

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria para el ejercicio 2019 al amparo de la Orden de 17 de Junio de 2019, se aprecian los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de Junio de 2019, se efectuó convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, (BOJA N° 124, de 01/07/2019), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019 (BOJA N° 12, de 18/01/2019).

SEGUNDO.- Con fecha 4 de noviembre de 2019, esta Delegación Territorial dictó Acuerdo por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación por deficiencias observadas en las solicitudes de subvenciones acogidas a la Orden de 17 de Junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, siendo publicado en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con fecha 5 de noviembre de 2019, requiriendo en el plazo de 10 días hábiles a las personas interesadas la subsanación de las mismas.

TERCERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2019, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado Acuerdo, para la subsanación de las solicitudes.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en la **base vigésima primera** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el órgano competente para la resolución de la concesión de las subvenciones será la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio..

SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se recoge que *“si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala en el artículo 66, y en su caso, los que señala el artículo 67 u otro exigido por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o*



Código Seguro De Verificación:	BY574YV7T6GUS3SWEFYFG88D32PTSY	Fecha	10/12/2019
Firmado Por	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos del artículo 21”.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *“la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.*

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.”

CUARTO.- De igual forma, conforme a la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, dispone que *“transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando la inadmisión en los casos que corresponda y el archivo de las solicitudes no subsanadas.”*

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida en su petición a las personas interesadas que se relacionan en el anexo por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en el anexo, de acuerdo con la base decimocuarta de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Granada, a 10 de diciembre de 2019

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Antonio Jesús Granados García.



Código Seguro De Verificación:	BY574YV7T6GUS3SWEFYFG88D32PTSY	Fecha	10/12/2019
Firmado Por	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

CIF	EXPEDIENTE	NOMBRE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
CIF-****49376	18-RHE-00194/19	CP CALLE REAL 30	Desistida por no subsanar
CIF-****01914	18-RHE-00222/19	CP CALLE VENEZUELA 36	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****89611	18-RHE-00228/19	CP CALLE MONACHIL 5	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****80197	18-RHE-00234/19	CP AVENIDA DE AMERICA 27	Desistida por no subsanar
CIF-****68078	18-RHE-00247/19	CP FRANCISCA ALBA	Desistida por no subsanar
CIF-****58863	18-RHE-00253/19	CP 14 DE DICIEMBRE	Desistida por fuera de plazo de subsanación
CIF-****57337	18-RHE-00338/19	CP URBANIZACIÓN MORO BLOQUE B-2	Desistida por no subsanar
CIF-****70980	18-RHE-00404/19	CP AVENIDA DE MARACENA 103	Desistida por no subsanar
CIF-****59213	18-RHE-00406/19	CP PASAJE ALGABA	Desistida por Subsanación Incorrecta
NIF-****3906X	18-RHE-00439/19	FCO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ	Desistida por no subsanar
CIF-****34255	18-RHE-00453/19	CP EDIFICIO AVENIDA BLAS DE OTERO 5	Desistida por no subsanar
CIF-****53708	18-RHE-00474/19	CP EDIFICIO COLOMBIA	Desistida por no subsanar
CIF-****26993	18-RHE-00479/19	CP OESTE 2	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****83839	18-RHE-00482/19	CP PASAJE DE GRANADA 2	Desistida por no subsanar
CIF-****49739	18-RHE-00975/19	CP CL MARQUES TORRES BLQ C BAZA	Desistida por no subsanar
CIF-****55741	18-RHE-01030/19	CP PLAZA DEL CINE 1	Desistida por no subsanar
CIF-****74398	18-RHE-01069/19	CP LOS HUERTOS 2	Desistida por no subsanar
CIF-****38648	18-RHE-01176/19	CP SALITRE 2 SANTA FE	Desistida por Subsanación Incorrecta
NIF-****2633C	18-RHE-01264/19	MARIA DOLORES CUEVAS PEINADOPRESIDENTA COMUNIDAD DE VECINOS	Desistida por no subsanar
CIF-****06696	18-RHE-01378/19	CP RAMBLA DE CAPUCHINOS 27	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****81147	18-RHE-01379/19	CP CALLE NUEVA 12	Desistida por no subsanar
CIF-****74993	18-RHE-01432/19	CP RAMBLA DE CAPUCHINOS	Desistida por no subsanar
CIF-****15705	18-RHE-01452/19	CP AVENIDA DE LA HABANA	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****60976	18-RHE-01500/19	CP EDIFICIO PROFESOR FRANCISCO DALMAU RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL 1	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****06857	18-RHE-01523/19	CP EDIFICIO AMADEO VIVIES 13	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****43483	18-RHE-01531/19	CP EDIFICIO AMADEO VIVES 15	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****12629	18-RHE-01543/19	CP EDIFICIO JUAN DE DIOS FERNANDEZ MOLINA	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****18699	18-RHE-01555/19	CP EDIFICIO PABLO PICASSO 12	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****13619	18-RHE-02033/19	CP EDIFICIO ANCHA 29	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****79620	18-RHE-02043/19	C.P. EDIFICIO ALMIJARA	Desistida por no subsanar
CIF-****72479	18-RHE-02045/19	CDAD PROP JACINTO BENAVENTE 3	Desistida por no subsanar
CIF-****12874	18-RHE-02054/19	C.P. EDIFICIO TENIENTE HERNANDEZ DIAZ	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****97180	18-RHE-02080/19	C.P. JACINTO BENAVENTE 1	Desistida por no subsanar
CIF-****82763	18-RHE-02118/19	C.P. EDIFICIO VAGUADA MOTRIL	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****56046	18-RHE-02122/19	C.P. EDIFICIO VALLECOSTA SALOBREÑA	Desistida por Subsanación Incorrecta

10/12/2019

Fecha

BY574YV7T6GUS35WEEFYFG88D32PTS

Código Seguro De Verificación:

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA

Firmado Por
Uri De Verificación

3/4

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,
en Granada

Orden de 14 de enero de 2019, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019.



ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

CIF	EXPEDIENTE	NOMBRE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
CIF-****58889	18-RHE-02126/19	C.P AVENIDA BUENOS AIRES 11 ESC2	Desistida por no subsanar
CIF-****69647	18-RHE-02135/19	C.P. PABLO PICASSO 8	Desistida por no subsanar
CIF-****83572	18-RHE-02140/19	C.P. PABLO PICASSO 4	Desistida por no subsanar
CIF-****67518	18-RHE-02146/19	C.P RODRIGUEZ ACOSTA 13	Desistida por no subsanar
NIF-****	18-RHE-02150/19	CP CALLE SAN JUAN 2	Desistida por no subsanar
CIF-****15877	18-RHE-02171/19	C.P. EDIFICIO SAN FERNANDO	Desistida por no subsanar
CIF-****61834	18-RHE-02183/19	CP AV DE EUROPA 12	Desistida por no subsanar
CIF-****78416	18-RHE-02190/19	CP SAGRADA FAMILIA 14	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****20845	18-RHE-02191/19	C.P. CALLE INFANTAS TREINTA	Desistida por no subsanar
CIF-****52718	18-RHE-02196/19	C.P. JOSE MARIA GARRIDO LOPERA 2	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****73102	18-RHE-02205/19	CP PLINE 8	Desistida por no subsanar
CIF-****39893	18-RHE-02211/19	CP EDF ENRIQUE CASAS VILA 4	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****03511	18-RHE-02213/19	BLOQUE DEL METAL NÚMERO 3	Desistida por no subsanar
CIF-****71534	18-RHE-02239/19	CP HUERTO MORALES	Desistida por no subsanar
CIF-****63079	18-RHE-02247/19	C.P. CUESTA PROGRESO 12	Desistida por no subsanar
CIF-****05938	18-RHE-02253/19	C.P. AVENIDA DE CADIZ 23	Desistida por no subsanar
CIF-****16321	18-RHE-02255/19	C.P. SALVADOR DALI 4 Y 6	Desistida por no subsanar
CIF-****95162	18-RHE-02266/19	C.P. FRANCISCO FEDERICO GARCIA LORCA 5	Desistida por no subsanar
CIF-****77467	18-RHE-02286/19	C.P. ALAMILLOS 9	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****61024	18-RHE-02325/19	CP CALLE DOCTOR MEDINA OLMOS ONCE	Desistida por no subsanar
CIF-****62309	18-RHE-02343/19	CP RONDA PANADEROS 1	Desistida por Subsanación Incorrecta
CIF-****88883	18-RHE-02344/19	C.P. CALLE GENERALIFE 4	Desistida por Subsanación Incorrecta

10/12/2019

Fecha

4/4

Página

BY574YV7T6GUS3SWEFYFG88D32PTS

Código Seguro De Verificación:

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA

Firmado Por
Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

